PODER LEGISLATIVO

Honorable Cámara de Senadores

ADENDA Nº 2 AL CONTRATO N° 17/2024
"ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS PARA LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES" – ID N° 438.623

La **HONORABLE CÁMARA DE SENADORES**, representada por su presidente, el **SENADOR BASILIO GUSTAVO NÚÑEZ G.**, con Cédula de Identidad Civil Nº 1.189.251, como la **CONTRATANTE** y la firma **SENSICRED S.A.**, con R.U.C. Nº 80032508-7, domiciliada en la calle Magallanes Nº 915, Fernando de la Mora, República del Paraguay, representada para este acto por la **SRA. LETICIA ALVARENGA DE CENTURIÓN**, con Cédula de Identidad Civil N° 1.590.479, denominada en adelante el **CONTRATISTA**; de común acuerdo convienen en suscribir la Adenda N° 2 al Contrato N° 17/2024 de **"ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS PARA LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES"**, en los siguientes términos:

PRIMERA. Se procede a modificar la cláusula N° 8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO, quedando establecido de la siguiente manera:

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo del Sr. Carlos Brizuela, Director de Gestión del Seguimiento de la DGAF.

Las demás cláusulas y condiciones establecidas en el Contrato permanecen invariables.

EN FE DE LO CUAL, LA CONTRATANTE Y EL CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su Representante debidamente autorizados, se suscriben dos (2) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, el 18 de diciembre de 2024.

BASILIO GUSTAVO NÚÑEZ
CONTRATANTE

LETICIA A. DE CENTURIÓN
CONTRATISTA

SENSICRED